



“Comprometidos con la Conciliación”

Los servicios que ofrece el programa **“Comprometidos con la Conciliación”** dan un valor extra a la colegiación de los abogados porque cubren necesidades reales:

1. Servicio de Orientación y Atención a la Dependencia

Ante las dudas y las necesidades que provoca cualquier situación de dependencia, se precisa información y ayuda personal y familiar, adaptada a cada caso.

Un equipo multidisciplinar, experto en atención a la dependencia, se encarga de asesorar y ayudar en todo el proceso, siempre bajo la supervisión y seguimiento por parte de un mismo gestor personal que toma conocimiento del caso y mantiene el vínculo con el asegurado para que sienta la cercanía y la personalización en el transcurso de toda la operación.

- Entrevista telefónica de recogida de información y primer asesoramiento.
- Análisis del caso, estudio de posibilidades y recursos, confección del plan de trabajo y propuesta individualizada.
- Información, búsqueda y activación de recursos públicos y privados (atención a domicilio, residencias, pisos tutelados, centros de día,...).
- Contacto con administraciones públicas para facilitar tramitaciones.
- Gestiones administrativas para solicitudes de recursos públicos.
- Retorno a la familia de informe con las soluciones a las necesidades
- Valoraciones de riesgos en el domicilio. Mejora de la accesibilidad.
- Asesoramiento y venta de ayudas técnicas.

Este bloque de Servicios tiene utilización ilimitada. Se activa con una llamada telefónica en horario de 9h a 19h, de lunes a viernes.

2. Servicio de Orientación y Atención a la Familia.

Este bloque de Servicios tiene utilización ilimitada. Se activa con una llamada telefónica en horario de 9h a 19h, de lunes a viernes y lo proporciona un equipo de profesionales sociosanitarios expertos en la Atención y Asesoramiento a las personas con necesidades en los diferentes ámbitos bio-psico-sociales.

Este Servicio ofrece apoyo y asesoramiento a la familia ante diferentes situaciones cotidianas, como:

- Evaluación, información y guía de recursos para tratar lo relacionado con alteraciones de los procesos vitales (alimentación, lenguaje, sueño, necesidades especiales,...).
- Análisis, valoración y propuestas de programas de entrenamiento de la memoria, alteraciones del lenguaje,...
- Búsqueda y activación de recursos necesarios para conciliar (educador a domicilio, servicio de canguro, servicio de acompañamiento a la escuela / guardería, servicio de acompañamiento a actividades extraescolares, clases particulares de repaso y refuerzo escolar,...).
- Asesoramiento sobre diferentes servicios, modalidades de contratación y costes de servicio doméstico, auxiliares, enfermeros y especialistas.
- Gestión de recursos locales con ofertas para atender a personas con discapacidad en periodos de vacaciones.
- Búsqueda de actividades de ocio familiar, especiales para discapacidad.
- Información sobre actividades formativas para adultos y mayores.
- Programas de formación y asesoramiento sobre nuevas tecnologías.
- Búsqueda y activación del recurso: Centros infantiles para atender a los niños durante el horario laboral y fuera de horario escolar.

3. Adicionalmente, Servicio de Atención a domicilio

Se trata de facilitar a los colegiados unas condiciones ventajosas para determinados servicios a domicilio.

- Atención a la Persona: ayuda para levantarse/acostarse, higiene personal, ingestión de alimentos, control de medicación, acompañamiento,... En este apartado se incluyen los profesionales de atención a las personas dependientes y los profesionales de la atención infantil.
- Atención al Hogar: limpieza, compra, orden, preparación de comidas, lavado y planchado de ropa,...
- Fisioterapia: valoración y tratamiento rehabilitador, mantenimiento de la actividad física, reeducación de la marcha, patologías respiratorias,...
- Servicios realizados por diplomados universitarios que se asignan en función de la patología y tipo de tratamiento.

Ventajas para el colegiado

- Tranquilidad en momentos de dificultad, tanto personal como familiar.
- Ayuda real en el momento que la necesita.
- Agilidad en la resolución de trámites.
- Un seguimiento personal.
- Atención de forma personal, muy cercana y por profesionales expertos en ayuda a las personas.
- Asignación de un gestor personal que le escuchará y le atenderá en todo el proceso.
- Acceso directo a un paquete de servicios gratuitos
- Posibilidad de solicitar los servicios a domicilio a un precio baremado.